



**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL INFORME
DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL**

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 4001

VERSIÓN No. 5.0

Fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2009

REVISADO POR: Contralor Auxiliar CARGO	Victor Manuel Armella Velasquez NOMBRE	FIRMA
APROBADO POR: Director Técnico de Planeación CARGO	Elemir Eduardo Pinto Díaz NOMBRE	FIRMA
COPIA No. <input type="text"/>		FOLIOS: 5

1. OBJETIVO:

Estandarizar las actividades para realizar la identificación y trazabilidad del Producto “Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral

2. ALCANCE:

Inicia con la identificación del producto “Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral” y termina con realización de la Trazabilidad en las actividades que conducen a la obtención del producto, verificando los registros de los procedimientos.

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política de Colombia, artículos 268 y 272.
- Ley 42 de 1993, artículos 8 y 65.
- Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 105.
- Acuerdo 361 de 2009 “Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D.C, se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones”

4. DEFINICIONES:

IDENTIFICACIÓN: Relación de atributos que distingue el informe de otros.

TRAZABILIDAD: Es la capacidad de identificar un producto y proveer información acerca de su historia, origen y su proceso de elaboración.

5. REGISTROS:

No aplica.

6. ANEXO:

No aplica.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
1	CUALQUIER CARGO QUE SE PROPONGA REALIZAR LA IDENTIFICACION DEL PRODUCTO	<p>Identifique el producto "Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral", verificando que contenga las siguientes características o atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo del PAD. • Nombre del Sector. • Nombre del Sujeto de Control. • Periodo Auditado (vigencia). • Modalidad de Auditoría. • Ciclo del PAD. 		
2	CUALQUIER CARGO QUE SE PROPONGA REALIZAR LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO.	<p>Realiza la Trazabilidad en las actividades que conducen a la obtención del producto, verificando los registros de los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque integral. ▪ Actas de Mesas de Trabajo. ▪ Traslado de hallazgos. ▪ Memorando de Planeación y Programas de Auditoría. ▪ Memorando de Encargo. ▪ Plan de Auditoría Distrital PAD. 		